



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011- 2024-SG-MDT/C

Taray, 29 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA-CUSCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del 2024, bajo la presidencia del señor Alcalde. Julián Ttupa Calliñaupa, con la asistencia del Pleno de Regidores Sr. Wilfredo Ramos Foro, Sra. Florentina Quispe Gaspar, Sr. Robert Delgado Tintaya, Sra. Nicolasa Gonzales Jara y Sra. Raquel Mayta Ququerar.

VISTO:

En la estación de INFORMES y PEDIDOS del señor Regidor WILFREDO RAMOS FORO quien sustenta de forma verbal la necesidad de reconstituir las Comisiones Ordinarias de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Taray, aprobada en Sesión Ordinaria N° 01-2024-MDT-C de fecha 09 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos sobre cualquier asunto de Interés Público, de Interés Vecinal o de Interés Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 15 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su Reglamento.

Que, de conformidad con el Artículo 10° numeral 5 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones y obligaciones de los Regidores, integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, en la estación de INFORMES y PEDIDOS de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de enero del 2024 el señor Regidor WILFREDO RAMOS FORO sustenta de forma verbal la necesidad de reconstituir las Comisiones Ordinarias de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Taray, la misma que ha sido aprobada en Sesión Ordinaria N° 01-2024-MDT-C de fecha 09 de enero del 2024, para lo cual por disposición del Presidente del Concejo Municipal, se ha visto por conveniente trasladar el pedido a la estación de la Orden del Día, para su debate correspondiente, seguidamente el Pleno del Concejo sometió a voto la petición de reconsideración para la reconstitución de las comisiones ordinarias cuyo resultado se obtuvo 4 votos a favor y 01 voto en contra, acto seguido se procede al acto de reconstitución de las comisiones ordinarias de forma aleatoria (sorteo), el mismo que se formalizo con la redacción y suscripción del acta de sesión ordinaria correspondiente.

Que, según el Artículo 9° numeral 8) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas, y dejar sin efecto los acuerdos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 9) y 15) del artículo 9°, el numeral 5) del artículo 10° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo expuesto, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la RECONSIDERACIÓN para la RECONFORMACIÓN de las COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL para el año fiscal 2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la RECONFORMACIÓN de las COMISIONES ORDINARIAS de los Señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Taray para el ejercicio fiscal 2024 con el siguiente detalle:

N°	REGIDOR	CARGO	COMISIONES
01	RAQUEL MAYTA QQUERAR	PRESIDENTE	COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS LEGALES
	WILFREDO RAMOS FORO	INTEGRANTE	
	ROBERT DELGADO TINTAYA	INTEGRANTE	
02	ROBERT DELGADO TINTAYA	PRESIDENTE	COMISION DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
	NICOLASA GONZALES JARA	INTEGRANTE	
	RAQUEL MAYTA QQUERAR	INTEGRANTE	
03	WILFREDO RAMOS FORO	PRESIDENTE	COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION
	ROBERT DELGADO TINTAYA	INTEGRANTE	
	FLORENTINA QUISPE GASPAR	INTEGRANTE	
04	FLORENTINA QUISPE GASPAR	PRESIDENTE	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
	RAQUEL MAYTA QQUERAR	INTEGRANTE	
	NICOLASA GONZALES JARA	INTEGRANTE	
05	NICOLASA GONZALES JARA	PRESIDENTE	COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
	FLORENTINA QUISPE GASPAR	INTEGRANTE	
	WILFREDO RAMOS FORO	INTEGRANTE	

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001- 2024-SG-MDT/C de fecha 09 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido por el Artículo 9° numeral 8) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento estricto del presente Acuerdo Municipal a todas las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital Taray, así como a las Comisiones Ordinarias reconfirmadas por los señores Regidores del Concejo Municipal, para el presente ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación y notificación del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARAY
Julian
JULIAN TUPA CALLINAUPA
DNI: 24482280
ALCALDE

